

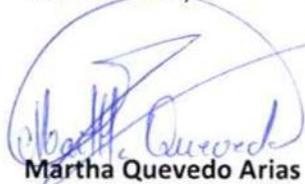
INVERSIONES CANASTO INV CANASTO S.A.
INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de compañías Art. 279, en el cual indica que: "Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración". Por tanto, en mi calidad de comisario de la compañía Inversiones Canasto Inv Canasto S.A. presento a los accionistas el respectivo informe.

He obtenido de parte de los directivos y administradores la información sobre la operación, documentos y registros que considere necesario examinar, lo que me permitió realizar una revisión cuidadosa y detallada, por lo que puedo informar que la elaboración y presentación de los estados financieros que comprende el periodo 2017, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras PYMES.

Mi informe final indica que la compañía INVERSIONES CANASTO INV CANASTO S.A., ES una empresa que inicio sus actividades en octubre del año 2017, sus ventas han ido en incremento y sus costos y gastos ha permitido obtener los resultados esperados, según lo proyectado para el periodo que concluye.

Atentamente,



Martha Quevedo Arias

CI. 0912893690